

Efectos del reconocimiento de los sistemas consuetudinarios indígenas en Oaxaca en el ejercicio de la administración municipal. Caso Coatecas Altas.

Lic. Lucas Santos, Maribel Claudia¹; Dr. Durán Férmán, Guadalupe Gabriel²; Dr. López García, Arturo César³; Mtra. Martínez Cruz, Nina⁴.

RESUMEN

El Estado mexicano, en el año 2001, reconoció Constitucionalmente el derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que lo conforman, la cual comprende la autonomía o autogobierno, aunque, dejando al arbitrio de los gobiernos estatales la aplicación de este reconocimiento en sus respectivos territorios. El estado de Oaxaca, pionero en el reconocimiento de estos derechos, referente al autogobierno legalizó los sistemas normativos internos (normas de derechos consuetudinarios), específicamente el procedimiento de elección de las autoridades municipales de los 417 municipios que se rigen por éste sistema de gobierno. A la par de este reconocimiento se dieron cambios políticos y sociales, como la cuota de género en los espacios del servicio público, la descentralización de recursos financieros a los municipios y la creación de nuevas regidurías en los ayuntamientos, como la género y desarrollo, entre otros, que a su vez generaron diversos efectos en la administración municipal.

El estudio de estos efectos en el ejercicio de la administración municipal, en los aspectos de organización del gobierno municipal, gestión gubernamental y la estructura de actores municipales, en el municipio de Coatecas Altas, es el objetivo de la presente investigación, dada la relevancia de la actualidad del tema y el escaso número de análisis que al respecto se encuentran, para aportar a su comprensión y divulgación. Se trata de una investigación con enfoque cualitativo y método de estudio de caso, cuya metodología obedece a un diseño flexible que tiene en cuenta la integralidad holística, recurrente y circular, de la investigación cualitativa. Las unidades de estudio están conformadas por los actores municipales y documentos oficiales legales diversos. Las principales categorías teóricas son: administración municipal, gestión, organización y actores municipales. Para la recolección de la información se privilegiará el uso de la entrevista semiestructurada, la observación participante y las grabaciones; en tanto que para el análisis de la misma se emplearán la inducción analítica (codificación y categorización), el análisis del contenido y del discurso y la hermenéutica.

Palabras Claves: reconocimiento, sistemas normativos internos, administración municipal; gestión, organización y actores municipales.

1 Estudiante del primer semestre de la Maestría en Planeación Estratégica Municipal, División de Estudios de Posgrado, Universidad de la Sierra Sur, e-mail maribellucas@live.com

2 Profesor-Investigador, Director del Comité Tutorial, adscrito a la División de Estudios de Posgrado, Universidad de la Sierra Sur, e-mail gd.ferman@gmail.com

3 División de Estudios de Posgrado, Universidad de la Sierra Sur, e-mail maribellucas@live.com

Profesor-Investigador, Asesor del Comité Tutorial, adscrito a la División de Estudios de Posgrado, Universidad de la Sierra Sur, e-mail arturocezar@gmail.com

4 Profesora-Investigadora, Asesora del Comité Tutorial, adscrita a la Licenciatura en Administración Pública, Universidad de la Sierra Sur, e-mail nyna_12@hotmail.com